

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado, 22 de junio de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 56.

Siglo II.—Año VII.—Núm. 1.317.

## Por el Rey don Alfonso XII.

Suscripción nacional para un monumento a su memoria.—La Junta de Madrid.—El ministro de la Gobernación.—No hay imposiciones ni mandatos.—La Comisión de Zamora.—Subcomisión en los pueblos.—Recaudación en la provincia.

Ni la agitación de las pasadas elecciones generales, ni la preocupación de las próximas luchas parlamentarias, han impedido al señor Romero Robledo proseguir en sus trabajos para lograr que por suscripción nacional se erija un monumento al malogrado Rey don Alfonso XII. Nombrado por Real decreto de 25 de Febrero último presidente de la Junta designada para tal concepto y reunida esta, como recordarán nuestros lectores, en el palacio de la Presidencia del Consejo de ministros, cedido con mucho gusto para este fin, se abrió el concurso entre los escultores que ya han presentado sus proyectos y en 1.º de abril se circulaba a Madrid y provincias, Centros, Corporaciones y particulares, la siguiente carta que firman los señores que a continuación se relacionan y que componen la expresada junta.

Francisco Romero Robledo, El duque de Almodovar del Rio, Manuel de Egüillor, El duque de Terranova, El duque de Santo Mauro, El marqués de la Mina, El marqués de Perales, El marqués de Valdeiglesias, El marqués de Vallejo, El conde de Esteban Collantes, José de la Torre Villanueva, Manuel G. Longoria, José Ferreras, Francisco de los Santos Guzmán, El duque de Tamames, El marqués de Santana, Carlos Castell, Juan Pacheco, José Gómez de Arteche, Cesáreo F. Duro y Bartolomé Maurara.

Muy señor nuestro: La junta nombrada por Real decreto de 25 de febrero de este año para cumplir el encargo que se le ha confiado, acude a usted rogándole estimule, la suscripción nacional entre las Corporaciones, sociedades ó amigos sometidos a su influencia, para honrar como es debido la memoria de nuestro malogrado Rey don Alfonso XII.

Agradecería a usted doblemente la referida junta que para facilitar la ejecución del pensamiento y ahorrar trámites inútiles, usted se encargase de recaudar las cantidades que hayan de hacerse efectivas como natural y debida consecuencia de su generosa gestión.

Al ingresar en la Caja de la Junta le será entregado un resguardo al mismo tiempo que ésta también se propone, publicar en la *Gaceta* la lista de los nombres de los donantes.

La cuota de una peseta como máxima para la suscripción individual no es aplicable a Sociedades ni Corporaciones, ni tampoco impide la suscripción por un tanto que pueden hacer en nombre de sus dependencias los particulares.

Expuesto el objeto de la presente y el ruego de los firmantes, solo nos resta atestiguarle la consideración etc.

El señor ministro de la Gobernación decía también en 16 del mes pasados en carta circular a los gobernadores:

Muy señor mio: la Comisión ejecutiva encargada de recoger suscripciones para elevar un monumento a la memoria del Rey don Alfonso XII, se dirige a ese Gobierno a

Como el banco de la Comisión de Zamora, para que le ayude en su pensamiento. Compartimos los ministros el propósito de la Comisión y entendemos que la opinión monárquica de España ha de responder francamente al llamamiento que se le haga. No creemos por eso mismo que debe imponerse sacrificio alguno a los empleados, ni buscar recursos que por su naturaleza tuvieran carácter de mandato ó imposición, con lo cual perdería prestigio la idea y se desnaturalizaría el pensamiento.

A nuestro modo de ver corresponde a las personas de posición y de fortuna, cuyos sentimientos monárquicos sean bien conocidos, tomar la iniciativa de la suscripción, seguros que siendo muchos los españoles que recuerdan las condiciones de aquel ilustre monarca, bastará el estímulo de la invitación para asegurar el éxito de la suscripción nacional. A este fin me dirigo a usted, para que eligiendo entre las personas de mayor representación y de influencia indiscutible en la provincia, organice una Comisión que a su vez provoque la formación de subcomisiones en los pueblos e invite a cuantas personas estime oportuno a contribuir al fondo que ha de constituirse para la creación del monumento. Las cantidades que de esta manera se reúnan, deberán ser depositadas en las sucursales del Banco de España a disposición de la Comisión ejecutiva. Madrid 16 de mayo de 1901.—S. Moret.

En vista de la anterior circular y previas las consultas que el gobernador civil señor Torroja, creyó conveniente hacer, ha quedado con las mayores facilidades constituida la Comisión en Zamora que es la siguiente:

### Presidente.

Don Fabriciano Cid.

### Vicepresidente.

Don José Jambriña.

### Vocales.

Don Marcelino del Valle.  
Don Pedro Fernández Coria.  
Don Fidel Salvador.

### Secretario.

Don Victoriano Gallego.

Esta Comisión se ha puesto en comunicación con la junta central y ha acordado la forma de recaudación de las suscripciones en la provincia, que será la siguiente:

1.ª Los suscriptores tendrán presente que la cuota máxima individual no podrá ser mayor de una peseta.

2.ª Que esta limitación no comprende a Sociedades ni Corporaciones, ni a los particulares que hagan donativos en nombre de sus dependientes.

3.ª Los fondos de la suscripción en toda la provincia, se entregarán en las expendedurias de tabacos y en sus oficinas centrales en la capital, anotándose en unas y otras el nombre de los donantes.

Para el fomento de la suscripción ha nombrado la Comisión de Zamora, comisionados en los partidos judiciales a los señores siguientes: D. Marcos Izquierdo, en Toro. D. Eusebio Espinosa, Puente-sauco.

D. Santiago Almaraz, Bermillo. D. José Escudero, Puebla. D. Luis Moran, Benavente. D. Cayetano Sánchez, Alcañices. D. Teodoro Núñez L. de Guervara, Villalpando.

Conformes sobre todo con el carácter popular del proyecto, con la

falta de imposición de cuotas a empleados y de presión oficial no dudamos que el éxito responderá al propósito de sus iniciadores, y que el proyecto ya muy adelantado permitirá que el monumento sea inaugurado al empezar el reinado de Alfonso XIII.

Nosotros ponemos las columnas del HERALDO a disposición de la Comisión de Zamora

## Información política del día

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 21 de Junio de 1901.

Según datos estadísticos, resulta que la Compañía Arrendataria de Tabacos ha recaudado de más, durante el mes de Mayo último, pesetas 2.464.394,41, por el concepto de tabacos, y 501.379,87, por el de Timbre, que en el mismo mes del año anterior.

En el Congreso celebraron esta tarde una detenida conferencia los señores Sagasta y Silvela.

Según se dijo, ambos personajes estuvieron conversando acerca de la cuestión planteada en el Senado por el conde de las Almenas sobre los endosos para la admisión de senadores.

Parece que los señores Sagasta y Silvela, apreciando, de común acuerdo, la necesidad de que no vuelva a reproducirse en la Alta Cámara esta cuestión, no lograron llegar a una inteligencia para resolver de momento el asunto.

También se dijo que hablaron de la celebración de sesiones dobles, para discutir en las de la mañana las actas graves, a lo que el señor Silvela prestó su conformidad.

El presidente de la Diputación provincial de Murcia, señor Maestre, ha visitado al ministro de la Gobernación para manifestarle que presentaba la dimisión de su cargo, fundada en discrepancias con el gobernador de aquella provincia, al apreciar diversos asuntos del Ayuntamiento de La Unión.

El señor Maestre es liberal.

Según datos facilitados en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida durante la primera quincena de Junio por todos los conceptos se eleva a la cantidad de 5.663.669 pesetas.

El Corresponsal.

## PAGINA SELECTA

El sentimiento de la justicia. Entre los sentimientos sociales que elabora la evolución, el sentimiento de la justicia es de una importancia capital. Examinemos su naturaleza. Empieza por el contento que el hombre experimenta al hacer uso de su fuerza física y al recoger las ventajas que esto le procura; por otra parte, asociándose a la irritación que produ-

cen los obstáculos directos llega gradualmente a corresponderse con las relaciones más extensas y a exaltarse con los incidentes, ya de la servidumbre personal, ya de la servidumbre política ya de los privilegios de clase, ya, en fin de los pequeños movimientos políticos. Al fin, este sentimiento, que se halla tan poco desenvuelto, por ejemplo, en el negro, que hasta se burla de su compañero emancipado porque ha perdido la protección de su amo, se desenvuelve en inglés, hasta el extremo de que protesta con vehemencia contra la más ligera infracción del procedimiento en el Parlamento; ó en una reunión pública y eso que esta infracción no le atañe directamente, pero basta que pueda de un modo indirecto conferir un poder claro a cualquier autoridad, que acaso un día, mediante él, llegue a imponerle cargas ó restricciones imprevistas.

Es evidente, pues, que el sentimiento egoísta de la justicia es un atributo subjetivo, el cual corresponde a las exigencias objetivas que constituyen la justicia y que piden que cada adulto recoja los resultados de su propia naturaleza y de los actos consiguientes. En efecto, si las facultades de todo género no pueden manifestarse libremente, sus resultados no serán recogidos ni sufridos; no existiendo sentimiento que impulse al mantenimiento de la esfera donde esas facultades puedan desplegar, con libertad, su ejercicio se verá dificultado y comprometido.

H. Spencer.

## Los viernes del Concejo

Bajo la presidencia del alcalde señor Ruiz Zorrilla y con asistencia de los concejales señores Luermo, Miguel Cancelo, Gallego, Diez, Crespo, Domínguez Guerra, Suárez y Arribas, anoche celebró sesión en segunda convocatoria la corporación municipal.

En la sala escaso público.

Por el señor secretario se dió lectura del acta de la anterior, y por lo que oímos, en ella no se consignan algunas frases pronunciadas cuando la discusión de las moratorias.

El señor Suárez, pide conste en acta el déficit con que dijo el señor Caldevilla se había cerrado el presupuesto anterior.

Con estas manifestaciones se aprueba el acta.

El señor Gallego, se defiende de los cargos que se le hicieron en la sesión anterior, y dice que es innoble atacar a un concejal que no asiste a las sesiones; suplica a la presidencia que no consienta se censure a un concejal cuando no se halle presente.

El señor Zorrilla llama la atención del señor Gallego, y dice que no puede evitar que se dirijan censuras a la gestión de un alcalde. Un concejal recita trozos del Tenorio.

La presidencia da cuenta de que la nueva Empresa de Consumos ha puesto en depósito la suma de 114.000 pesetas.

El señor Zorrilla manifiesta a sus compañeros que había recibido una comisión de la hermandad del Sagrado Corazón invitando al Ayuntamiento para que asista a la procesión de mañana.

El señor Guerra se opone a que la corporación asista a dicha procesión porque sue en estar revestidas de carácter político, concluyendo por decir que él no va y suplica a sus compañeros de corporación, que no asistan con el fin de no dar ocasión a malas interpretaciones.

A propuesta de la presidencia y con el voto en contra del señor Guerra se acordó asistan a dicho acto religioso los señores Canceo, Diez y Luermo.

Se dió cuenta de una instancia de don Cándido Domínguez, cediendo el portal de las Panaderas a don José María Sastre.

Se concedió licencia al médico municipal señor Ramos.

## Orden del día.

Se acordó remitir al señor gobernador civil, para su inserción en el Boletín oficial, los extractos de acuerdos de los meses anteriores.

Se aprobaron dos relaciones de obras ejecutadas por administración cuyo importe ascendía a 265 pesetas.

Por unanimidad se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda, por el cual se acuerda sacar a pública licitación el servicio de sillas en los paseos públicos, tomándose en consideración una enmienda del señor Suarez, para que el contratista pague al ayuntamiento 15 pesetas por cada vez que amenice el paseo una banda de regimiento.

El señor Gallego de Medina explica su interpelación y se defiende de las inculpaciones que se le han hecho por su gestión como ordenador de pagos. Lamentándose de que los que se las dirigieron, huyen cuando el asiste a las sesiones.

Recita un cuento de una señora muy presumida, concluyendo por explicar lo del déficit y censurar al señor Caldevilla, por el revoque de la fachada de la casa consistorial.

El señor Zorrilla, manifestó con el libro de arqueo a la vista, que cuando dejó la alcaldía, quedaron satisfechas todas las atenciones y en caja 70 215 pesetas 48 céntimos.

Terminado el asunto anterior, la presidencia dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Diputación provincial, retirando el comisionado por ahora.

La Corporación concedió un mes de licencia al concejal señor Gallego de Medina.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión.

## TELEGRAMAS

## DEL EXTRANJERO

Paris 21.

Según noticias de carácter oficial, carece en absoluto de fundamento la especie de que Marruecos se proponga solicitar el apoyo de las potencias sobre la cuestión del Tuat.

También se niega que la Embajada marroquí que fué a Londres, haya tratado de la eventualidad de la ocupación de Tanger por los ingleses.

Paris 21.

El Noticiero de Hamburgo, dice que el acuerdo del Gobierno alemán de dejar una guarnición en Shanghai ha producido en los ingleses tanto

despecho como estupefacción, por considerarse como una amenaza á la influencia en el Yan Ise y como una indicación de que Alemania se halla resuelta á obtener en China una preponderancia comercial tan grande como sea posible.

El citado periódico añade que las pretensiones de la Gran Bretaña son contrarias á los tratados, y que por el convenio anglo-alemán una y otra potencia se comprometen á no ejercer derechos exclusivos.

«Si Inglaterra dice—envía tropas á Sanghai, no hay razón para que se niegue á Alemania el mismo derecho.»

Habana 21.  
Ha salido de este puerto para la Coruña el vapor *Alfonso XIII*, de la Compañía Trasatlántica.

Veracruz 21.  
Procedente de la Habana, ha llegado á este puerto el vapor *Montse-rrat*, de la Compañía Trasatlántica.

**Un párroco...**

Son tan repetidas las quejas que recibimos por la conducta que siguen algunos párrocos del partido de Alcañices, que nos vemos obligados á romper el silencio que habíamos impuesto. Todo el respeto que nos merecía el clero cuando cumple su santa misión de paz se trueca en indignación cuando aquellos olvidándose de su misión evangélica, se convierten en porta estandartes de la discordia, llevando con sus intemperancias la intranquilidad á los pueblos en que residen.

Entre los más significados por sus vehemencias y carácter díscolo, figura don Luis Calvo, párroco de Cerezal de Aliste, que por su incorrecta conducta para con los feligreses y afanes aciqueriles, se olvida de lo que debe ser un buen párroco y se convierte en menguado tiranuelo de aquel pueblo.

No es con la virtud y la ejemplaridad con lo que quiere ganarse adeptos el citado párroco; puesto á dar rienda á sus desplantes, nada perdona para asentar su poderío, empleando el terror como arma para reducir á los que ciegamente no le siguen en sus derreteros políticos.

De su masedumbre no puede hablarse, como tampoco de su generosidad para con los feligreses, á los que demanda sin piedad para hacer efectivos sus honorarios. Lo hecho con Estefanía Pastor y Gregorio Barroso, acredita los sentimientos de ese párroco, que atiende más á la recaudación de emolumentos y caza de votos que á la práctica de la caridad.

Lo hecho con un tal Castaño, y otros que no se pusieron á la disposición del tal párroco para dar el voto en las elecciones, proclaman que ese ministro de la Iglesia parece más bien un enemigo de la paz.

Las quejas contra dicho párroco, son antiguas y se han hecho llegar al Arcipreste respectivo, sin que se haya impuesto correctivo alguno. En su visita buen número de feligreses han suscripto un documento que elevan al Excmo. señor obispo, en el que exponen las quejas que dejamos expuestas y muchas más de que no hacemos mención por respeto á la clase, más que á la persona.

Confiamos en la rectitud del diocesano, para que pronto se ponga término al disgusto que en Cerezal de Aliste existe por la conducta del párroco de aquel pueblo.

**LAS CORTES**

**Senado.**

SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 1901.

Sentado en el sillón presidencial el Sr. Montero Ríos, se abre la sesión á las tres y veinte, aprobándose el acta de la anterior.

Se da lectura al voto particular de los señores Santos Guzmán y Morai.

El Sr. Santos Guzmán apoya su voto diciendo que, con arreglo al art. 22 de la Constitución y el 7.º del reglamento del Senado, no puede el Sr. Menéndez y Pelayo ejercer el cargo de senador, ni asimismo los Sres. Hinojosa, Becerro de Bengoa y San Martín, por no justificar igualmente, con arreglo á los artículos antes citados, la renta de 7.500 pesetas, añadiendo que contra la ley y el derecho no tienen valor ninguno los precedentes.

Ocupan el banco azul los Sres. Villanueva y duque de Veragua.

El Sr. Santos Guzmán continúa su discurso combatiendo la aptitud acreditada por don Eduardo Pardo, por estar comprendido en el párrafo 10 del artículo constitucional, primeramente mencionado.

(Ciento cinco senadores ocupan los escaños.)

El Sr. Calleja, de la comisión permanente de Actas, contesta al Sr. Santos Guzmán manifestando que el Senado no debe limitarse á leer el artículo 22 de la constitución sinó que debe fijarse también en el artículo 34 de la misma. Lee varios antecedentes, citando nombres de senadores elegidos por haber acreditado la renta exigida, del mismo modo que los señores Hinojosa, Becerro y San Martín.

El Sr. Calleja censura que se hable de incompatibilidades al tratarse de una gloria nacional como el Sr. Menéndez y Pelayo, para quien el gran tribuno D. Antonio Cánovas del Castillo removió la ley de Instrucción pública.

Respecto de los restantes senadores electos, dice el Sr. Calleja que no deben declararse excedentes como pretende el Sr. Santos Guzmán, calificando de peregrino el argumento que emplea dicho señor contra el inspector general de ingenieros D. Eduardo Pardo.

Rectifica el Sr. Santos Guzmán. Insiste en sus anteriores afirmaciones de que los precedentes no han de tener ningún valor, y de la necesidad de que la Cámara ponga coto á las desviaciones de la ley.

Después rectifica el Sr. Calleja, siendo interrumpido por los señores duque de Tetuán y conde de Esteban Collantes.

No se toma en consideración el voto particular.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la admisión de los señores senadores electos D. Pedro Arias Moreno y don Anselmo Rodríguez de las Rivas.

Se levanta la sesión. No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la próxima.

**Congreso.**

SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 1901.

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo, se abre la sesión á las tres menos cuarto aprobándose el acta de la anterior.

Como de costumbre, el conde de Albay presenta documentos electorales, y se entra en seguida en el

**ORDEN DEL DÍA**

**Acta de San Clemente.**

En breve discurso, el señor Fernández Villaverde (D. Enrique), impugna el voto particular de los señores Bergamín y Ballester (don Juan Gualberto.)

El señor Bergamín contesta al señor Fernández Villaverde, declarando que en el pueblo de Val del Rey, se adjudicaron al candidato referido más votos de los que se compone el Censo.

El señor Gómez de la Serna, de la Comisión, explica esto como un error, por lo que no se puede privar del acta al señor Villaverde.

Rectifican los oradores, se desecha en votación ordinaria el voto particular y es proclamado el señor Fernández Villaverde.

**Acta de Carrion de los Condes.**

La trae el adicto señor Barandiarán.

Hay un voto particular del señor Martínez Asenjo, que es combatido por el señor Testor, de la Comisión.

El señor marqués de Ibarra, defiende el voto, impugnando la elección que ha dado el triunfo al señor Barandiarán.

Rectifica el señor Testor, insistiendo en que no existen motivos que justifiquen la declaración de este acta, y se concede la palabra al diputado electo señor Barandiarán.

Su intervención provoca frecuentes interrupciones en los bancos de los gamacistas.

El señor Barandiarán explica su triunfo, diciendo que fué erigido en ídolo contra el caciquismo, y votado por los electores como protesta á la constante política de los amigos del señor Gamazo.

Las interrupciones por el marqués de Ibarra obligan al presidente á usar de la campanilla con relativa frecuencia.

El señor Barandiarán afirma que todas las coacciones que se cometieron en esta elección debieron ser á los gamacistas, que querían alcanzar el triunfo del señor Pombo con gruesas porras. (Grandes risas.)

Rectifica el marqués de Ibarra, se desecha el voto particular del señor Martínez Asenjo y es proclamado el señor Barandiarán diputado por Carrion de los Condes.

**Acta de Astorga.**

Resulta triunfante por este distrito el señor Rodríguez de Cela.

Al dictamen hay presentado un voto particular de los señores Francos Rodríguez, Suárez de Figueroa y Gómez de la Serna.

El señor Testor lo impugna; defiéndolo el señor Francos Rodríguez brevemente, retirándolo después.

Apruébase el dictamen. Sin discusión se aprueban las actas de Avila y Albocácer.

**Actas de Pamplona.**

Se ponen á discusión los dictámenes relativos á los dos primeros puestos de la circunscripción de Pamplona.

El señor Romero Robledo se levanta á hacer uso de la palabra.

Como el banco de la Comisión de Actas y el del Gobierno están desiertos, dice el orador:

Antes de empezar quiero saber quién va á contestarme. (Risas.)

Algunos diputados salen del salón en busca de algún individuo de la Comisión de Actas, y transcurridos diez minutos aparece el señor García Alix.

El señor Romero Robledo declara que no va á combatir las actas de Pamplona, sino á defender la buena doctrina electoral sentada desde los comienzos de la Restauración, es decir, el derecho de las minorías.

No comprende cómo la elección de Pamplona puede ser buena para los dos primeros puestos y mala para el tercero.

Si mala ha sido para uno—añade—, mala debe ser para todos.

El señor García Alix declara, en nombre de la Comisión, que las actas de Pamplona no tienen protesta alguna, y que sólo en la sección del Valle de Ibaos una mano criminal hizo una raspadura en los votos asignados al último lugar.

Rectifican, y se aprueban en votación ordinaria, proclamándose á los señores marqués del Vadillo y Sanz.

Se suspende la sesión. Eran las seis y veinte.

**ANUNCIO**

COMPAÑIA ANÓNIMA

**El Porvenir de Zamora.**

**CONCURSOS**

El día 30 de Junio corriente á las doce y media de la tarde tendrán lugar, en las oficinas de la Compañía en Zamora, calle de la Reina 16 y 18, los Concursos para las contratas de construcción de las obras de albañilería y carpintería que comprenden el edificio para Central y oficinas de la Compañía.

Los planos y demás documentos referentes á dichas contratas de ejecución de obras, así como los pliegos de condiciones generales y particulares, estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía en Zamora, desde el domingo 23 del corriente en adelante.

Las proposiciones relativas á la ejecución de las expresadas obras deberán extenderse precisamente en la forma indicada en los modelos adjuntos. Las citadas proposiciones se remitirán á la Junta Directiva de la mencionada Compañía bajo pliego cerrado, expresando en el sobre el objeto de las proposiciones; que deberán ir acompañadas de los resguardos de un depósito de setecientas cincuenta pesetas para las obras de albañilería y de setecientas pesetas para las de carpintería, hechos en la Caja de la Compañía y de referencias de obras semejantes hechas por los proponentes.

Los depósitos y proposiciones, se admitirán hasta las doce del día del Concurso.

Queda al arbitrio de la Junta Di-

rectiva, admitir ó no las proposiciones más ventajosas, dando á conocer su resolución dentro de los ocho días siguientes al del Concurso, así como elegir entre los postores los que mejor le parezcan ó desechar todas las proposiciones.

Los depósitos hechos por los no declarados adjudicatarios serán devueltos después de hecha la adjudicación.

**Modelos de proposición.**

El que suscribe D..... domiciliado en..... provincia de..... con cédula personal de..... clase núm..... expedida con fecha..... enterado de los planos y demás documentos referentes á las obras de (Albañilería ó Carpintería) que se precisan para la construcción de la Central y oficinas de la Compañía en Zamora, así como de los pliegos de condiciones facultativas, generales y particulares para la ejecución de dichas obras, conformándose con todas las cláusulas y condiciones contenidas en dichos documentos, se compromete y obliga con dicha Compañía El Porvenir de Zamora á llevarlas á cabo con la rebaja de..... por ciento (en letra) en todos los precios unitarios expresados en el pliego de condiciones particulares y lo firmo en Zamora á..... de..... de 1901.

(Firma.)

**NOTICIAS**

**Un suicidio.**

El alcalde de Belber de los Montes, comunica al señor gobernador civil, que el día 19 por la tarde puso fin á su vida, disparándose un tiro de revolver en la cabeza, el vecino Eduardo Villar Rodríguez de 54 años de edad y que según indicios padecía de enajenación mental.

En la puerta de Toro de la vecina ciudad de Salamanca, ha sido detenido el demente Juan Bernardo Amigo, natural del Pego y fugado del Hospital de alienados de dicha ciudad.

Anoche acordó el Ayuntamiento asistir por medio de una Comisión del mismo á la procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

El acuerdo no será administrativo, pero revela los sentimientos religiosos de los Concejales, y algo es algo.

Más no es equitativo que el Ayuntamiento muestre preferencia por unas procesiones y desatienda otras.

Nuestro voto es, porque el Concejo administre bien los intereses comunales.

Y si los señores que gozan la investidura de Concejal desean asistir á las procesiones, que lo hagan; pero sencillamente en concepto de católicos, cuya libertad debe ser respetada lo mismo que la de cualquier otro ciudadano.

Una vez más quedaron anoche patentes las simpatías que los hermanos Guerra, hijos de esta ciudad, cuentan entre sus paisanos.

El numeroso y escogido público que llenaba el Circo y que había acudido al saber que se trataba del beneficio de tan simpáticos artistas, salió complacidísimo.

Y en efecto pocas noches hemos visto trabajar con mayor esmero y cosechar más justamente nutridos aplausos á toda la Compañía.

Esta noche no celebran función y mañana habrá dos grandes funciones de tarde y noche, en la primera

DOCTOR SALOM, OCULISTA.-SAN ANDRES, NÚMERO 38. ZAMORA.

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

de las cuales se rifarán tres bonitos regalos para los niños que á ella asistan.

En el tren correo de esta tarde ha salido para Barcelona á tomar el mando del regimiento dragones de Numancia el coronel don José Casarío, tan conocido como querido en esta capital.

A despedirle ha acudido á la estación gran número de compañeros y amigos.

Desearnos al ilustrado jefe todo género de prosperidad y felicitamos al regimiento de Numancia, que se verá mandado con imparcialidad y justicia.

Como la premura del tiempo le ha impedido despedirse de sus numerosas relaciones, nos ha rogado lo hagamos en su nombre desde las columnas de este periódico.

Por la alcaldía, ha sido multado con 10 pesetas un vecino de San Lázaro, por tener en el bosque de Valorio varias cabezas de ganado lanar.

Por fin se ha decidido el general Weyler á realizar uno de los proyectos en beneficio de la salud de las tropas.

Uno de estos días se publicará la Real orden disponiendo que las tropas de guarnición en Andalucía, Valencia, Canarias, Baleares, Melilla y Ceuta utilicen los trajes de rayadillo nuevos que tienen en sus almacenes, construídos para la campaña de Cuba. Si algún cuerpo carece de ellos y á otro le sobran, este se los proporcionará al primero.

Esta disposición es la primera parte del ensayo que vá á hacerse sobre la adopción de un uniforme de estío, debiendo informar los jefes de los cuerpos cuanto se les ofrezca.

Probablemente, aunque ahora se utilicen los trajes de rayadillo existentes, no será esta tela la escogida, sino otra de tonos más oscuros, tal vez el *guingón*, tejido de algodón azul oscuro que usaron en Filipinas la infantería, caballería, guardia civil y carabineros, y que si se consigue que no destiña, como ocurría allí, resulta ligera y fresca, y da al uniforme un aspecto serio y marcial, sobre todo completándolo con vivos grana ó verdes, según los institutos.

Para calzar con elegancia y economía recomendamos á nuestros lectores visiten el acreditado establecimiento titulado «Zapatería Modelo», calle de Viriato, esquina á la de San Andrés, donde se han recibido los últimos modelos de París para la presente temporada de verano.

El dueño del citado establecimiento ofrece las mejores garantías en las diferentes clases de calzado que fabrica.

No confundirse, calle de Viriato esquina á la de San Andrés.

El día 27 del actual se verificará la subasta para el arrendamiento del servicio de sillas en los paseos públicos, en las condiciones acordadas por el Ayuntamiento.

En breve se publicará un nuevo Código internacional de señales.

El día 26 del actual se reunirá en segunda convocatoria la Junta municipal de término.

Ayer tarde en la calle de la Rúa dos menegildas armaron una *mijata* de bronca con perjuicio de los niños respectivos, y de los cántaros que las dos llevaban.

A consecuencia de la pelea una de ellas quedó lesionada en una mano.

Con estos calores la cosa está que *hirve*.

El concejal del Ayuntamiento señor Arribas, presentó anoche una proposición pidiendo que los médicos municipales no puedan ser sustituidos por facultativos particulares y si repartir el distrito entre los compañeros.

Durante la ausencia del médico municipal señor Ramos, se halla encargado de su distrito el médico señor Marín.

La concurrencia á los cultos que, en honor al Sagrado Corazón de Jesús, se están celebrando en la Iglesia de la Encarnación, es tan numerosa como distinguida.

Los elogios al Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María que diariamente ocupa la cátedra sagrada, son unánimes por su elocuencia oratoria.

El lunes saldrá para su país natal nuestro respetable y distinguido amigo el elocuente orador sagrado don Blas Hernández, Arcipreste de la Catedral y Rector del Seminario de San Atilano.

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de ayer, publica el reglamento relativo á instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas.

El ayuntamiento de Orense ha nombrado hija adoptiva de dicha ciudad á la eximia escritora doña Emilia Pardo Bazán, mantenedora que ha sido de los juegos florales celebrados no hace mucho tiempo en aquella capital.

En Morales de Toro se hallan vacantes las dos plazas de inspector de carnes, dotadas con 90 pesetas cada una.

El señor alcalde ha dado órdenes para que los aguadores no se surtan de agua en las fuentes públicas.

Ha aparecido la langosta en algunos montes de la provincia de Salamanca.

Ha sido convocada la Corporación municipal para asistir á la función sacramental de la parroquia de San Juan de Puerta Nueva.

El ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, ha negado categoricamente que haya habido disgusto alguno en el último Consejo celebrado en la presidencia á causa de su decreto sobre reformas en la enseñanza.

Cree el citado ministro que dicho decreto, presentado ya á la regia sanción, no suscitará complicación alguna dentro del Gabinete.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

*Nacimientos.*  
Luis Hernandez Sanchez.  
*Defunciones.*  
Teodora Calvo.  
*Matrimonios.*  
Ricardo Izquierdo Diez.  
Salvadora Fernández Juan.  
Juan Pina Miguel.  
Consuelo Villarino Vicente.

Se reciben noticias de Tánger diciendo que varios de los españoles cautivos han sido puestos á disposición de la kábila Mesara.

La legación española en aquella capital ha hecho importantísimas gestiones para libertarlos.

No se ha apelado al sistema de la fuerza, por temor á que las kábilas sacrifiquen á los españoles prisioneros.

El vecino de esta localidad, don Isidoro Rubio ha solicitado prórroga para la realización de las obras del salto de agua de Granja de Florencia, con motivo de haberse incoado procedimiento contencioso

administrativo por el marqués de Linares, contra la resolución del señor gobernador civil.

Por el Gobierno civil, se ha remitido al ministerio de obras públicas y Agricultura, una instancia de don Federico Cantero para cruzar el Duero y la carretera de Villacastín á Vigo, con la red de transporte de energía eléctrica.

**AUDIENCIA**  
*Señalamiento para el lunes.*  
**Juicio por jurados.**

Juzgado de Bermillo. — Delito, violación. — Procesado, Ildefonso Pascual Fianza. — Ponente, señor González. — Acusación, señor Sustitute fiscal. Abogado, señor Petit. — Procurador, señor Linares. — Testigos, tres.

**Servicio telegrafico.**

De nuestro corresponsal especial.  
Madrid 22 (11 h. 15 m.)  
**Las actas.**

La Comisión permanente de actas del Congreso, discutió ayer las de Guadix, Berga y Toledo, redactando el dictamen para presentarlo en las Cámaras.

A esta Comisión que trabaja sin descanso, le faltan pocas actas que revisar.

Madrid 22 (12 h.)  
**Lo de Gibraltar.**

En los pasillos de la Cámara de los Comunes varios diputados han manifestado que lo solicitado por Mr. Bowles no era con intención de agredir á España, sino en previsión de próximas guerras con los franco-rusos y la cuestión marroquí, no tratándose de extensión territorial, sino de mejorar las defensas.

Madrid 22 (12 h. 30 m.)  
**Peste bubónica.**

En el vecino reino se niegan enérgicamente los rumores que habian circulado sobre existencia de casos de peste bubónica en Oporto.

La salud de dicha población es satisfactoria, desde fines de 1899.

Madrid 22 (13 h.)  
**Del Transvaal.**

Las últimas noticias del Africa del Sur, dicen que desde el día 6 del actual se ignora el paradero del general boer De Wet.

Con tal motivo, se nota gran desosiego entre la gente del país, y algunos creen que el bravo militar ha caído en manos del enemigo.

Madrid 22 (13 h. 25 m.)  
**Francia y Marruecos.**

Telegrafian de París, que el Presidente del Consejo de ministros Mr. Delcassé, devolvió la visita que ayer le hizo la embajada marroquí.

Los individuos que forman la comisión diplomática, se hallan satisfechos de las atenciones de que han sido objeto.

*Sánchez Ortiz.*  
Tip. Est. de E. Calamita. — Santa Clara, 55.

**LA EXCLUSIVA**

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado, y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de febrero de 1898 y 18 de enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

**MARCA DEPOSITADA**  
Agencia fúnebre de  
**AGAPITO GAITERO**  
Calle de Santa Clara, n.º 5, Zamora

**ALERTA VINATEROS!**

**LA NACIONAL**  
Fabrica de espíritus y aguardientes

**EUGENIO MODROÑO**

Avenida de la Feria, número 2,  
ZAMORA  
Esta casa ofrece á los cosecheros espíritus de vino rectificadas selectos para el encabezado del mismo, á precios sumamente económicos, garantizando su buen resultado.

**NO CONFUNDIRSE**  
Avenida de la Feria número, 2.  
**Venta.**

Se hace de la casa número 12 de la calle de la Zapatería, con dos pisos y bodega, las números 8, 10, 12 de la de Baños, una con bodega también.

Para informes en la casa número 10, principal, de la calle de Viriato.

**LA VALENCIANA**

Horchatería de ANTONIO SEMPERE  
Santa Clara 11 y 13.

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de helados y refrescos elaborados con el mayor esmero.

Se sirven á domicilio.  
La misma casa se dedica al cultivo de preciosas flores naturales que se venden á precios muy económicos.

También se encarga esta casa de la confección de ramos para prendidos y comedores.

Se venden infinidad de plantas para adorno de jardines y habitaciones.

**COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE SAN ILDEFONSO**

Rua, 82. — Zamora  
**REPASO**

El día 1.º de Julio dará principio en este Centro de enseñanza, el repaso de todas y cada una de las asignaturas de segunda enseñanza, con sujeción á los programas oficiales.

Queda abierta la matrícula en la Secretaría del Colegio.

**Fábrica de espíritus, aguardientes y licores DE LOS HIJOS DE PUGA**  
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816  
**ZAMORA**

Proveedores efectivos de la Real Casa. — 26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras.  
Esta antigua y acreditada casa, á quien se debe la invención de los licores Aceite de Anís, Aceite de Avellanás,

**SASK**  
escarchado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.

Con objeto de hacer frente á la gran competencia que de años atrás se viene haciendo á sus productos, ha establecido diferentes clases; señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden á la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde á la verdadera especialidad del licor.

Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.

Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones ó falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.  
Exíjase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica.  
FÁBRICA. Calle de San Torcato 65, 67 y 69. — DESPACHO CENTRAL. Malcocinado, 9.

**ODONTALGINA**

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

**OCULISTA**  
**Don Perfecto Chapado.**

Gran práctica en el Instituto Oftálmico.  
Opera por procedimientos del mejor éxito.

**SE VENDE**  
La casa número 48 de la calle de Balborraz.

Para tratar, con el administrador de la misma don Rafael Rodríguez.

**Emilio Ruiz Chaves,**  
*Constructor de coches de todas clases.*

Carretera de la Estación.]  
ZAMORA

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. *Tilburis, Charréts, Americanas, Factones, Milorés, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociales, Berlinas y Landós.*

Especialidad en carruajes de lujo. **PRECIOS MÓDICOS**  
En competencia con los demás talleres.

**No confundirse,**  
Carretera de la Estación.

**Importante á los carreteros**

En el almacén de maderas de Federico Tejedor, Puerta de la Feria, se venden pinzas y rayos para construcción de carros en condiciones inmejorables.

**ACADEMIA**  
Contabilidad por partida doble

**CÁLCULOS MERCANTILES**  
Bajo la dirección de don Eduardo Molet, tenedor de libros de Hacienda, y ex-empleado del Banco de España. Se inaugurará el día 1.º de Junio próximo las clases, en la Plaza de San Gil núm. 9, principal.

Horas de matrícula de 4 á 6 tarde.  
Honorarios módicos.



**GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO R. ROLLAN**

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora

